

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSÁ S.A. (ANTERIORMENTE IMMOBILIARIA BARSÁ S.A.). CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Abril del año dos mil quince, a las once horas con cinco minutos de la mañana, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 manzana 1 Bloque #3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSÁ S.A. de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: el Señor Antonio Ramón Solá Medina en representación de su hijo menor de edad Ernesto José Solá Bruzzone, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos; la señora Diana María Solá López, en representación del Sr. Roberto José Solá Bruzzone, en virtud de la carta poder que se entrega en secretaría, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos; el Sr. Antonio Ramón Solá Medina en representación de la señora María Carla Bruzzone Roldós, como titular de setenta (70) acciones y con derecho a igual número de votos; y, el señor Antonio Ramón Solá Medina, por sus propios y personales derechos, como titular de cuatrocientos (402) acciones y con derecho a igual número de votos, quien además es el Gerente de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos

1. Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2014;
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,
4. Elección del Comisario

Preside la sesión su titular la señora Diana María Soledad López quien es Presidente de la Compañía, actuando como Secretario, también su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina, Gerente de la Compañía.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2014

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la Junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2014

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.

El Gerente General pide el uso de la palabra y expone que la compañía en el año corriente sigue mejorando sus operaciones, tendencia que viene desde dos años atrás. La Junta después de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2014.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

La Junta, luego de deliberar sobre el tema resuelve por unanimidad que el resultado de Pérdidas y Ganancias que corresponde a una Utilidad de \$ 512.448,00 después de deducir el pago del Impuesto a la Renta, se lo mantenga como Utilidades No Distribuidas

A continuación se procede a tratar el último punto del orden del día, esto es la designación del Comisario de la Compañía. La Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos reelegir a la señorita Gabriela Anangón Domínguez como Comisario de la compañía por el plazo de un año que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

**DIANA MARIA SOLA LOPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**ANTONIO RAMON SOLA MEDINA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**Los Accionistas**

p. **ERNESTO JOSE SOLA BRUZZONE**  
**ANTONIO RAMON SOLA MEDINA**

p. **ROBERTO JOSE SOLA BRUZZONE**  
**DIANA MARIA SOLA LÓPEZ**

**ANTONIO RAMON SOLA MEDINA**

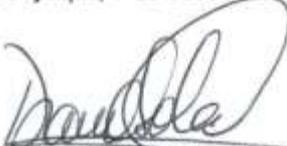
p. **MARIA CARLA BRUZZONE ROLDOS**  
**ANTONIO RAMON SOLA MEDINA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BARSA S.A. (ANTERIORMENTE IMMOBILIARIA BARSA S.A.). CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2015**

1. El Señor Antonio Ramón Sola Medina en representación de su hijo menor de edad Ernesto José Solá Bruzzone , titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos;
2. La señora Diana María Solá López, en representación del Sr. Roberto José Solá Bruzzone, en virtud de la carta poder que entregó en secretaría, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos;
3. El Sr. Antonio Ramón Solá Medina en representación de la señora María Caría Bruzzone Roldós, como titular de setenta( 70) acciones y con derecho a igual número de votos; y,
4. El señor Antonio Ramón Solá Medina, por sus propios y personales derechos, como titular de cuatrocientos ( 402 ) acciones y con derecho a igual número de votos, quien además es el Gerente de la compañía.

El capital social pagado de la Compañía, asciende a la suma de US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 7 de abril de 2015

  
**DIANA MARIA SOLA LOPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
**ANTONIO RAMON SOLA MEDINA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**